



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984



**RESOLUCIÓN No. 2017-GADMSFD-045
SESION ORDINARIA No. 10-2017**

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI**

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones, ha notificado a los señores concejales, dentro de los términos de ley, la convocatoria para la sesión ordinaria del día jueves 04 de mayo del 2017.-

Que, en el quinto punto del orden del día, se ubicó para tratamiento y resolución del concejo, la aprobación del acta de la sesión ordinaria de concejo del día jueves 20 de abril del 2017; luego de la lectura del acta y del resumen de las resoluciones, se calificó una sola y única moción, y se recepto la votación correspondiente.-

Con las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

R E S U E L V E:

UNICO.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de concejo, del jueves 20 de abril del 2017, sin observación o modificación alguna.-

Ab. Ricardo Ramos, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. CERTIFICA: Que el presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado en la sesión ordinaria del 04 de mayo de 2017.

Shushufindi, mayo 05 de 2017

Lo certifico:



Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL